

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE
ADJUDICA PROVISIONALMENTE
1 CONTRATO DE INVESTIGADOR/A DISTINGUIDO/A CATEGORIA SENIOR, CON REF. BEAGAL18/00088 Y PERFIL
EN DERECHO PÚBLICO / ÁREA CIENCIAS SOCIALES, AL AMPARO DE LA ORDEN ECD 365/2018 DE 23 DE MARZO
POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS “BEATRIZ GALINDO”**

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, la Universidad de Salamanca, a la vista de la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargados de la selección de las ayudas Beatriz Galindo, ha resuelto adjudicar provisionalmente el siguiente contrato:

Adjudicatario/a:

Solicitud: BGP18/00111- Homero Gil de Zúñiga Navajas

Los docentes y/o investigadores podrán formular alegaciones a esta resolución provisional en el plazo máximo de diez días desde el día siguiente a su publicación, a través del registro electrónico de la USAL <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>.

En Salamanca, 10 de septiembre de 2019

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

